



A/A TERESA BARROSO BOTRÁN
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Las cinco organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial de Educación (CSIF, STECyL-i, ANPE, CCOO y UGT) hemos demandado en reiteradas reuniones con la Consejería de Educación transparencia en todo lo referente a las adjudicaciones de interinidad.

El pasado 21 de octubre y el 17 de noviembre se han publicado dos resoluciones de la Dirección General de Recursos Humanos por las que se convoca la elaboración de **listas dinámicas** de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad en centros docentes públicos de enseñanza no universitaria de la comunidad de Castilla y León, durante el curso 2020/2021.

En ambas resoluciones se contempla en el apartado séptimo (listados de aspirantes al desempeño de puestos en régimen de interinidad) que la Dirección General de Recursos Humanos publicará periódicamente la relación actualizada de integrantes de las listas de aspirantes al desempeño de puestos docentes en régimen de interinidad, ordenados conforme a los méritos contemplados en las resoluciones. Además, se contempla la publicación de aspirantes excluidos con indicación de las causas de exclusión y se concreta que *“los listados de aspirantes incluirán, al menos, los siguientes datos de los solicitantes: apellidos, nombre, cuatro dígitos del documento nacional de identidad o análogo para los aspirantes de nacionalidad distinta a la española, especialidad, puntuación, fecha y hora de presentación de la solicitud, así como, en el supuesto de exclusión, la causa de la misma.”* También, en el apartado 8.6., se especifica que *“La relación de puestos adjudicados por este procedimiento se publicará en el apartado de “Profesorado Interino” del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.”*

Tras la reiterada petición de la necesidad de publicar todos lo relativo a estas convocatorias, la información recibida es totalmente insuficiente, ya que se nos remite una documentación en la que aparece que 18.122 interinos/as forman parte de estos listados y se concreta su distribución en cada una de las especialidades convocadas, así sustituciones adjudicadas y renuncias, solo datos numéricos, que no se ajustan a la normativa publicada.

Las cinco organizaciones sindicales mostramos nuestro rechazo al ocultismo de las listas dinámicas y exigimos transparencia en la publicación inmediata de todo lo referente a estas listas, tanto de las sustituciones adjudicadas como del puesto que ocupa los integrantes de estas listas.

En Valladolid, a 4 de diciembre de 2020